MENDOZA, **17 SET 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 26949/2021, en el que la egresada Sofía CANO solicita la extensión de su Diploma de "Arquitecta";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 13 y 14 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada Sofía CANO (DNI: 38.909.447), nacida el 11 de abril de 1995 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Arquitecta" de la carrera de grado "Arquitectura", con fecha de egreso el 15 de diciembre del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **405/2021**

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar